

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCION	2
DECLARACIÓN DE LA MISIÓN ATLETISMO	3
EXPECTATIVAS DEL PROGRAMA ATLÉTICA RAINS ISD	4
REQUISITOS PARA PARTICIPAR	5
Examen físico	
Paquete de formularios del Departamento Atlético	
Reconocimiento del manual atlético RISD	
Elegibilidad Académica	
ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA	6
POLÍTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ATLETISMO	6-9
Reglas de los entrenadores	6
Técnicas de Disciplina	6
"Hazing"	6
Académicos	7
Asistencia	7
Escuadrón Selection	7
Jugadores de corte	7
Lesión o Enfermedad	7
Respeto por los demás	7
Prontitud	7
Remoción disciplinaria	7
Vestido y Apariencia	8
Dejar de fumar	8
Conflictos en las actividades	8
Viaje	8
Vacaciones	9
Club Sports	9
Tabaco, Bebidas Alcohólicas-Uso de Drogas Ilegales	9
Robo	9
Actividad criminal	9
Participación en el Athletic Período	9
POLÍTICAS DE PREMIOS	9
SEGURO	10
GUIDELINES	11
FORMULARIO DE GMENT ACKNOWLED	12

2020-21
MANUAL DE ATLETISMO
Introducción

El Manual Atlético Rains Wildcats contiene una declaración general de las regulaciones administrativas que rigen el programa general de atletismo. Las disposiciones dentro del Manual de Atletismo pueden ser ampliadas, modificadas o revocadas por el Director, el Superintendente o la Junta de Educación. Si cualquiera de las disposiciones de este Manual athletics se determina que está en conflicto con la ley federal o las leyes del Estado de Texas, a continuación, tales disposiciones son reemplazadas por la ley federal aplicable, la ley estatal o Política de la Junta. Las disposiciones de este Manual Atlético son severable, y aquellos que se determina que son inválidos, ilegales o inaplicables no afectará la validez, legalidad o aplicabilidad de los

Disposiciones.

FINALIDAD DE NUESTRO PROGRAMA

El Distrito Escolar Independiente de Rains (RISD, por sus siglas en inglés) cree que el programa de atletismo debe ser una parte integral del proceso educativo completo del distrito. La misión del Departamento Atlético de RISD es asegurar y mejorar la calidad de vida de los jóvenes proporcionando actividades competitivas. La picadura de habilidades, conocimientos y talento contra oponentes amistosos es un medio para aprender las propias fortalezas y debilidades. Los buenos concursos, debidamente supervisados, dan a los competidores juveniles la oportunidad de gainauto-confianza, mejorar las habilidades, aprender, y exhibir buena deportividad, comportamiento ético e integridad. Los programas deportivos ayudan al participante a desarrollarse física, moral y mentalmente. Las ofertas atléticas dentro del distrito son competitivas y los buceadores, lo que permite a los estudiantes la oportunidad de realizar todo su potencial en relación con el crecimiento y el desarrollo personal. Todos los programas están diseñados no sólo para enseñar habilidades atléticas, sino también para inculcar buen carácter y enseñar valores sonoros. El éxito de RISD Athletics establece un tono para todo el año escolar. Construye una imagen positiva para el atleta individual, el equipo, la escuela, la comunidad y, lo más importante, para Rains ISD. Nuestro objetivo final es que las actividades deportivas produzcan hombres y mujeres que se conviertan en ciudadanos constructivos e influyentes que dejarán sus marcas positivas en este mundo, convirtiéndolo en un lugar mejor para las generaciones futuras.

Randy Barnes

Director deportivo

Lludas ISD

Expectativas del Programa Atlético Rains ISD

Expectativas y Comunicaciones que los padres y estudiantes deben recibir de un entrenador:

1. Reglas específicas del equipo y/o del deporte.

2. Filosofía del Coaching.

3. Requisitos de participación.

4. Ubicación y tiempo de prácticas y concursos.

Expectativas y Comunicaciones que los entrenadores deben esperar de los padres:

1. Preocupaciones expresadas directamente al entrenador.

2. Aviso previo con respecto a cualquier conflicto de horario.

3. Comportarse de una manera constructiva y positiva para el programa y para su hijo.

Expectativas y Comunicaciones que los entrenadores deben esperar de los atletas estudiantiles:

1. Intención de participar.

2. AVISO Avanzado DE CUALQUIER ABSENCIA.

3. Participación y asistencia a todas las prácticas y concursos.

4. Una actitud positiva que contribuye al crecimiento del programa de atletismo.

5. 100% Esfuerzo.

Las decisiones sobre quién juega, cuánto juegan y el enfoque que un equipo toma en sus prácticas y concursos recae únicamente en el entrenador. Cualquier inquietud debe dirigirse al entrenador principal de cada deporte respectivo. Cuando una conferencia es necesaria, se deben seguir los procedimientos de bajada fol para ayudar a promover una resolución efectiva:

1. Llame al entrenador para concertar una cita.

2. Si no se puede contactar con el entrenador, llame a la oficina de atletismo para establecer una reunión.

3. Por favor, no intente confrontar a un entrenador antes o después de un concurso o práctica. Estos pueden ser momentos emocionales tanto para el parent como para el entrenador. Las reuniones de esta naturaleza no suelen ser productivas y no promueven la resolución de un tema determinado.

Si la reunión con el entrenador no proporciona una resolución desatisfacción, el siguiente paso es concertar una cita con el Director Atlético. La cadena de mando anterior será estrictamente seguida.

2020-21
MANUAL DE ATLETISMO
REQUISITOS PARA PARTICIPAR

A. Examen físico

Se requiere un examen físico antes de que un estudiante participe en programas atléticas en 7th, 9th y 11th grado. Las formas físicas, proporcionada por la Liga Interescolar Universitaria (UIL), son disponibles en los Entrenadores Administrativos del Departamento Atlético. Solo el formulario UIL aprobado será aceptable para registrar el resultados de un examen físico. Otro club u organización formularios no son aceptables. Cada estudiante-atleta debe presentar una Formulario físico completado, firmado por un médico (MD) o asistente del médico (PA) cada dos años.

B. Paquete de formularios del Departamento Atlético

- (1) Formularios UIL
- (2) Formularios de liberación de emergencia, etc.

C. Reconocimiento del Manual Atlético RISD

El estudiante-atleta y el parente/tutor están obligados a revisar el manual en el sitio web. Si después de revisar el manual, el parente tiene cualquier pregunta por favor envíe un correo electrónico al director deportivo.

D. Elegibilidad Académica

Cualquier estudiante en los grados 9-12 puede participar en actividades dentro o fuera del campus al comienzo del año escolar sólo si el estudiante ha ganado el número acumulado requerido créditos en cursos aprobados por el estado:

- A. Comenzando el año de noveno grado – debe haber sido promovido del octavo al noveno grado.
- B. Inicio del año de décimo grado: debe tener al menos 5 créditos hacia la graduación.
- C. Inicio del undécimo grado: debe tener al menos 10 créditos remolqueando graduación o durante los 12 anteriores meses, debe haber ganado 5 créditos.
- D. Comenzando el año de duodécimo grado – debe tener 15 créditos para graduarse o durante los 12 meses anteriores, debe haber ganado 5 créditos.

Un estudiante participante en las actividades de UIL será suspendido de participación en juegos después de un período de calificación en el que el estudiante recibió un grado inferior a 70 en una escala de 100 en cualquier clase (que no sea una clase identificada o avanzada). Esta suspensión continúa durante tres semanas. Las calificaciones se revisarán al final de cada período de tres semanas. La suspensión se eliminará cuando el estudiante pasando todas las clases con un grado igual o superior a 70.

2020-21
MANUAL DE ATLETISMO
ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA

El entrenador principal de cada deporte es responsable de asegurarse de que todos los estudiantes estén bien informados tanto de los requisitos individuales como de los procedimientos de prueba. Todos los estudiantes tienen la oportunidad de probar o participar en cualquier deporte si han cumplido con los requisitos de participación fuera de temporada y de los entrenadores. **(Nota: En todos los deportes, si los uniformes no se entregan o se pagan en su totalidad, entonces ese estudiante no podrá participar en ningún deporte futuro hasta que se devuelva su uniforme.)**

El Director de Athletic administra todos los aspectos del Programa Atlético para incluir la disposición de todos los horarios, estableciendo la hora y el lugar para los eventos de equipo, la selección de los respectivos funcionarios, y la dirección general y la supervisión con respecto a todos los asuntos relacionados con el Programa Atlético. Los entrenadores a continuación, atienden a los detalles específicos dentro de sus respectivos deportes.

POLÍTICAS DEL DEPARTAMENTO DE ATLETISMO

1. Reglas de entrenadores

Con la aprobación del Director Atlético, los entrenadores pueden establecer reglas adicionales y regulaciones para sus respectivos deportes. Una explicación de tal disposición debe ser presentada por el entrenador al comienzo de una temporada y explicada por escrito. El entrenador administrará a un atleta cualquier penalización cuando se produzca una violación de las reglas del equipo. Los policías de todas las reglas del equipo están archivados en la oficina del Departamento Atleño.

2. Técnicas de Disciplina

Disciplíname, para que los demás no tengan que hacerlo!!! Sea cual sea el tipo de disciplina que se requiera, el propósito es ayudar a los atletas a mejorarse a sí mismos, y convertirse en personas better. Cada situación problemática puede requerir un tipo diferente de disciplina. El hecho de que un atleta o su parent/guardian no acepten esto puede resultar en el despido del equipo y/o del programa atlético. Las técnicas de disciplina que se indican a continuación se pueden utilizar solas o en combinación para violaciones del Código de Conducta Estudiantil. Esta lista no pretende ser una lista de sanciones progresivas.

1. Corrección oral
2. Asesoramiento por parte de los entrenadores
3. Visitas domiciliarias por parte del entrenador principal
4. Conferencia parent-entrenador con el Director Atlético
5. Contratos conductuales
6. Retirada de privilegios, como la participación
7. Las técnicas de sanciones identificadas por el entrenador individual del deporte/* pueden incluir castigo corporal)
8. Despido del equipo o programa

"Si los atletas asisten a gestión del comportamiento (BMC), Programa de Educación Alternativa (AEP), Detención Despues de la Escuela, Detención Escolar del Sábado, o tienen una suspensión directa, todavía estarán sujetos a disciplina por su respectivo entrenador después de completar su castigo escolar."

Novatada

"Hazing" va contra la ley y no será tolerado. "Hazing" significa cualquier acto intencional, consciente o imprudente que ocurra dentro o fuera de la propiedad de la escuela dirigido contra un estudiante por una persona, solo, o actuando con otras personas, que ponga en peligro la salud mental y/o física o la seguridad de un estudiante con el propósito de comprometerse, ser iniciado, afiliarse, mantener el cargo en, o mantener la membresía en cualquier organización cuyos miembros incluyan a otros estudiantes. **Según el Código de Educación 37.152, una persona comete un delito si la persona comete alguno de los siguientes:**

- A. Participa en novatadas.
- B. Solicita, alienta, dirige, ayuda, intenta ayudar a otro a participar en novatadas.
- C. Temerariamente permite que se produzcan novatadas.
- D. Tiene conocimiento de primera mano de la planificación de un incidente de novatada específico que involucre a un estudiante, o tiene conocimiento de primera mano de que se ha producido un incidente de novatadas específicas, y a sabiendas no reporta ese conocimiento ni al Director o al Director Atlético.

3. Académicos

Todos los estudiantes deben ser elegibles académicamente para participar. Recuerde NO PASS – NO JUGAR!! Las suspensiones académicas de Repeated pueden resultar en el despido de un estudiante del equipo respectivo.

4. Asistencia

Los estudiantes atletas necesitan asistir a sus clases y llegar a tiempo. Si un atleta debe perderse un período atlético o práctica, debe estar seguro de que no se puede evitar. **Si un atleta debe estar ausente, entonces debe llamar y hablar con uno de los entrenadores antes del período atlético o la práctica.** Después de cualquier ausencia, el atleta tendrá que compensar cualquier trabajo perdido. Las ausencias repetidas pueden resultar en dismissal del equipo. ***La pérdida del tiempo de juego se producirá con cualquier ausencia injustificada.**

5. Selección de escuadrón

De acuerdo con la filosofía del atletismo y nuestro deseo de ver a tantos estudiantes como sea posible participar en el programa atlético, se anima a los entrenadores a mantener a tantos estudiantes como puedan en sus equipos. El tiempo, el espacio, las instalaciones, el equipo, la preferencia de persal y otros factores imponen intrínsecamente limitaciones que dictan el tamaño efectivo de la escuadra para cualquier deporte.

6. Jugadores de corte

Elegir a los miembros de las escuadras atléticas es responsabilidad exclusiva de los entrenadores en jefe de esas escuadras. Antes de tryouts, el entrenador en jefe proporcionará la siguiente información a todos los candidatos para el equipo:

- A. Extensión del período de prueba
- B. Criterios utilizados para seleccionar el equipo
- C. Número de candidatos a seleccionar
- D. El compromiso de práctica si hacen que el equipo
- e. Compromisos de juego.

7. Lesión o enfermedad

Tenemos entrenadores y un administrador atlético que conoce su negocio. Tratará a un atleta o lo remitirá a un médico. Si un atleta debe dejar la escuela debido a una enfermedad, debe llamar o venir por la Oficina Atlética, la oficina de entrenadores en jefe, o la sala de entrenamiento. Si un atleta está enfermo o lesionado, no se espera que funcione. Sin embargo, si el atleta está en la escuela, se espera que use el uniforme del día y acompañe al equipo a menos que el entrenador le dé un permiso especial.

8. Respeto por los demás

Los entrenadores deben recibir respuestas de los jugadores "Sí Señor/Señora", "No Señor/Señora" cuando hablen con ellos. Los jugadores a cambio serán tratados con respeto por sus entrenadores. Se espera que los atletas muestren respeto por los jugadores, entrenadores, funcionarios, atores y grupos de apoyo... tratando a los demás como querría ser tratado.

9. Prontitud

Los atletas siempre deben llegar a tiempo. Después de la campana final del día, los jugadores no tienen tiempo que perder. Cada uno debe ir directamente a su lugar deportivo específico. En los viajes, el autobús no esperará. La tardanza dará lugar a medidas disciplinarias.

10. Disciplinaria Removal

Si se hace necesario considerar la eliminación de un estudiante de un equipo o del programa atlético, el entrenador de ese equipo notificará al Director Atlético. El estudiante tendrá la oportunidad de discutir la situación tanto con el entrenador en jefe como con el Director Atlético. Los padres recibirán una notificación y se le invitará a asistir a la conferencia.

11. Vestido y Apariencia

La participación atlética es voluntaria por parte del estudiante, y al entrar en el programa, el atleta se compromete a cumplir con el espíritu, las reglas y las regulaciones que pertenecen a los atletas. Una regla importante es que los atletas siempre deben mantener una apariencia ordenada. Athletes debe ser muy profesional ... en uniforme y fuera. Su aparición lejos de la casa de campo o gimnasio, especialmente en la escuela, debe reflejar la misma clase y orgullo que muestran en el programa de atletismo. Cada atleta llevará su uniforme de la manera misma. Nadie será diferente. El Departamento de Atletismo proporcionará a cada atleta el equipo requerido. Los atletas no deben traer los suyos. Hombres y mujeres deben llevar atuendos según lo solicitado por el entrenador. El aseo y el vestido se explicarán en detalle a los atletas y serán aplicados por los entrenadores. Los atletas son embajadores de relaciones públicas para su escuela y, como tales, sirven como modelos a seguir para otros. *** Los atletas masculinos NO peinarán su cabello de una manera de "ocultar" la longitud real.**

12. Dejar de fumar

Cualquier persona que camine fuera del campo o del piso del gimnasio durante una práctica o juego será considerado por el entrenador que haya abandonado el equipo. Cualquier persona que abandone un deporte después de un período de prueba de dos semanas no podrá participar en el atletismo durante **tres (3) months**. Un atleta puede apelar la suspensión después de (1) mes si se cumplen los siguientes criterios:

1. El Atleta Estudiante no ha sido asignado a DAEP o suspendido de la escuela.

2. El estudiante/atleta no ha fallado en una clase.

3. El estudiante/atleta deberá asistir a TODOS los entrenamientos durante un período de (1) mes ANTES DE que pueda participar en una competición por Rains ISD.

La suspensión anterior puede ser apelada a un comité compuesto por el Superintendente o su designado, el Director de la Escuela Secundaria o su designado y el Director Atlético. El Director Atlético puede, a su entera discreción, hacer una excepción a esta regla cuando un evento fuera del control del atleta o de su familia hace que el atleta abandone un deporte. Un entendimiento claro debe ser alcanzado por el Director Atlético y el atleta antes de que el deporte sea eliminado.

A todos los atletas se les proporcionará un período de 24 horas de "cooling" después de un intento de dejar un deporte. El estudiante/atleta será el único responsable de ponerse en contacto con el entrenador principal para solicitar una reunión para regresar al equipo o actividad.

13. Conflicto en las actividades

Un estudiante que intente participar en actividades extracurriculares generalmente estará, sin duda, en una posición de conflicto de obligaciones. El Departamento de Atletismo reconoce que cada estudiante debe tener la oportunidad de una amplia gama de experiencias en actividades extracurriculares, y a esto, intentará programar eventos de una manera para minimizar los conflictos. Los estudiantes deben hacer todo lo posible para evitar conflictos continuos. Esto incluiría ser cauteloso sobre la participación en demasiadas actividades en las que los conflictos están obligados a ocurrir. También significa notificar inmediatamente a los patrocinadores y entrenadores de la facultad que están involucrados cuando surge un conflicto. Cuando surge un conflicto, los entrenadores resolverán una solución, para que el estudiante no se sienta atrapado en el medio. Si no se puede encontrar una solución, el Director Atlético tomará la decisión basada en lo siguiente:

1. La importancia relativa de cada evento.
2. La importancia de cada evento para el estudiante.
3. La contribución relativa que el estudiante puede hacer.
4. Cuánto tiempo se ha programado cada evento.
5. Talk con los padres.

Una vez que se ha tomado una decisión y el estudiante ha seguido la decisión, no será penalizado de ninguna manera por un patrocinador de la facultad o un entrenador. Si resulta obvio que un estudiante no puede cumplir con la obligación de una actividad escolar, debe retirarse de esa actividad de manera oportuna para no poner una carga irrazonable sobre el equipo, entrenador o patrocinador.

14. Viajes

Los atletas representan a su comunidad, escuela y entrenadores. Se espera que todos se vistan de una manera de mesa de accepen los viajes y se conduzcan correctamente. Cuando faltan clases debido a un evento atlético, es responsabilidad del atleta ver a su maestro el día antes de las clases perdidas. Todo el trabajo se hará a conveniencia del profesor. Todos los atletas que realicen un viaje patrocinado por la escuela deberán viajar hacia y desde el evento en transporte proporcionado por la escuela. Las excepciones dependerán de la discreción del Entrenador. Una solicitud antes del evento programado es la más difícil.

15. Vacaciones

Las vacaciones de los miembros del equipo durante una temporada deportiva se desalientan y mientras que los valores familiares siempre precedencia sobre los requisitos del programa, los padres y los atletas en conflicto entre las vacaciones y los requisitos del programa puede querer reevaluar su compromiso de participar en el atletismo. Instamos a los padres a no planificar sus vacaciones en momentos en que habrá conflictos. En caso de ausencia debido a unas vacaciones inevitables, un atleta debe:

Un. Póngase en contacto con el entrenador jefe prior para las vacaciones.

- B. Practica un día para cada día de práctica o concurso perdido antes de reanudar la competición (el día del concurso contará como un día de práctica).
- C. Estar dispuesto a asumir las consecuencias relacionadas con su estado en el equipo como titular,^{2a} cuerda, etc. por el tiempo perdido.

16. Club Sports

Un club es un programa deportivo fuera de la escuela que no está afiliado con el atletismo de la UIL. Somos muy afortunados de vivir en una comunidad donde la escuela secundaria puede ser el foco. Las obligaciones de los atletas son el equipo de la escuela en primer lugar. No excusaremos a nuestros atletas para perderse un concurso escolar o practicar para un evento del club. **Si un atleta persigue la participación en el club, debe:**

- Un. Contactar con todos los entrenadores de deportes de la escuela en la que está participando.
- B. Estar dispuesto a asumir las consecuencias relacionadas con su estatus en el equipo como abridor, 2and cuerda, o incluso despidido, por el tiempo participando en las actividades del club sin la aprobación de todos los entrenadores en jefe involucrados en la escuela.

17. Tabaco, Bebidas Alcohólicas – Uso de Drogas Ilegales** véase el addendum.

No habrá uso de productos de tabaco, bebidas alcohólicas o drogas ilegales en cualquier momento para aquellos estudiantes que deseen participar en el Programa Atlético. Las consecuencias de la violación son parte del contrato de disciplina de cada deporte.

18. Robo

Tomar cosas que no te pertenecen' no será tolerado. Un jugador capturado será despedido del equipo. Le pedimos que no traiga objetos de valor o grandes sumas de dinero al camerino. Los casilleros siempre deben mantenerse bloqueados.

19. Actividad delictiva

No se tolerará una actividad que traiga desgracia o deshonra al Programa Atlético de Lluvias. Dicha actividad dará lugar a la destitución del programa. Las consecuencias también forman parte del Pacto de Disciplina de cada deporte.

20. Participación en el Período Atlético

Se anima a todos los atletas a participar en el período atlético. Para maximizar el potencial de cada estudiante, el período atlético consistirá en levantamiento de pesas, acondicionamiento y actividades específicas deportivas. Los requisitos serán que each atleta en el período participará en nuestro programa de pista. Se espera que cada atleta participe en al menos un encuentro de pista y la reunión de pista del distrito.

21. Práctica de asistencia

Todos los atletas tendrán que llamar al entrenador de la sport "al comienzo del día escolar o antes" para informar al entrenador de su ausencia. Contactar con la oficina de la escuela "no es" considerado contacto para el atletismo.

Una ausencia justificada se definirá como enfermedad, muerte en la familia o emergencias familiares. Una vez más, sólo se excusa si el entrenador ha sido informado antes de la ausencia. Las excusas patrocinadas por la escuela pueden ser excusadas, pero NO todas.

El estudiante/atleta entenderá que CUALQUIER ausencia de práctica puede resultar en la pérdida del tiempo de juego. Las ausencias injustificadas son cualquier ausencia no reportada al entrenador antes del comienzo del día escolar. Las ausencias injustificadas resultarán en una pérdida del tiempo de juego y requerirán que el estudiante/atleta "maquillaje" de los entrenamientos perdidos.

Los entrenadores y el departamento de atletismo entienden que surgen emergencias. Las reglas de práctica son premiar al atleta que está comprometido con su deporte. **La asistencia a la práctica es un requisito obligatorio. Los estudiantes deben asistir a las prácticas si esperan competir en un concurso.**

22. Pruebas de drogas

TODOS los estudiantes/atletas estarán sujetos a pruebas aleatorias de drogas durante todo el año escolar.

POLÍTICAS DE UN BARRIO

Las reglas de UIL prohíben a los atletas aceptar cualquier valor que no sea el que se indica en estas políticas. Todos los atletas deben adherirse estrictamente a todas las reglas de entrenamiento, asistencia, conducta, disciplina y apariencia establecidas por los entrenadores durante todo el año escolar antes de ser considerados para un premio deportivo. Se deben cumplir las reglas de elegibilidad escolar establecidas por el Consejo Escolar, la Liga Interescolar Universitaria y T.E.A. Los

entrenadores recomiendan a los atletas un premio. Las escuelas pueden dar una chaqueta de premio importante, que no exceda los \$60 en valor, a un estudiante during la matrícula de la escuela secundaria en la misma escuela para participar en uno de los concursos interescolares de la UIL. Se puede presentar un premio simbólico adicional, que no exceda los \$10 de valor, para participar en cada actividad adicional de UIL. El premio de \$10no se le da a un estudiante para una actividad durante el mismo año que se otorga el premio mayor para esa actividad. Los atletas de Rains que se clasificaron para una chaqueta de carta recibirán la chaqueta ya sea durante su año de 10th grado.

Seguro

Rains ISD se esfuerza por proporcionar a cada estudiante/atleta el mejor cuidado posible bajo la guía de un Entrenador Atlético con Licencia certificado. Cada año, esperamos evitar lesiones, pero por desgracia, eso es algo que no se puede controlar. La realidades que todos los gastos médicos resultantes de una lesión atlética son inherentemente responsabilidad del parent. Por lo tanto, Rains ISD ha elegido comprar una póliza de seguro excedente para todos los participantes sancionados por la UIL incluso en estos difíciles tiempos económicos. Rains ISD también ofrece a todos los estudiantes la oportunidad de comprar una póliza de seguro con la compañía de seguros actual bajo contrato a un costo mínimo. Animamos a todos los padres a consultar con el Coordinador Atlético para obtener detalles para ver si esto es algo que puedan beneficiarlos. A continuación se enumeran dos escenarios en los que un parent y/o tutor puede encontrarse cuando su hijo resulta herido durante un evento deportivo y debe seguir para calificar para nuestra cobertura de "exceso".

1. Si el parent y/o tutor tienen un seguro primary en el estudiante, se deben seguir los siguientes pasos:

- A. Todas las lesiones deben ser reportadas y documentadas por el Entrenador Jefe y el Director Atlético.
- B. El daño debe haber resultado durante una práctica o competición sancionada bajo la supervisión de un Entrenador.
- C. Todas las visitas al médico u otros proveedores deben ser aprobadas por el Entrenador Administrativo.
- D. Los padres y/o tutores deben llenar una reclamación form dentro de los 90 días de la lesión.
- E. Los padres y/o tutores deben mostrar una prueba de seguro cuando se llena el formulario de reclamo.
- F. Los padres y/o tutores presentarán facturas detalladas de manera oportuna de todos los médicos, hospitales u otros proveedores que rendered servicios al atleta estudiante.
- G. Las compañías de seguros pagarán lo que el seguro principal no ha cubierto. Tenga en cuenta que la cobertura de "exceso" puede no pagar totalmente todos los saldos restantes.
- H. A los padres y/o tutores se les pide que envíen una copia de toda la correspondencia de la compañía de seguros "exceso" al Coordinador Atlético de manera oportuna.

2. Si el parent y/o tutor no tiene seguro primario en el estudiante, se deben seguir los siguientes pasos:

- A. Todas las lesiones deben ser reportadas y documentadas por el Entrenador Jefe y el Director Atlético.
- B. El daño debe haber resultado durante una práctica o competición sanctioned bajo la supervisión de un Entrenador.
- C. Todas las visitas al médico u otros proveedores deben ser aprobadas por el Entrenador Administrativo e informadas al Coordinador Atlético.
- D. Los padres y/o tutores deben llenar una reclamación form dentro de los 90 días de la lesión.
- E. Los padres y/o tutores presentarán facturas detalladas de manera oportuna de todos los médicos, hospitales u otros proveedores que prestaron servicios al atleta estudiante.
- F. La compañía de seguros se convertirá en primaria y pagará por razones cargos con responsabilidad y consuetudinarios por cualquier lesión relacionada con el atletismo. Tenga en cuenta que los saldos restantes después de que el seguro haya pagado serán responsabilidad de los padres y/ o tutores.
- G. A los padres y/o tutores se les pide que envíen una copia de todas las correspondencias de la compañía de seguros "exceso" al Coordinador Atlético de manera oportuna.

Directrices que rigen la acción disciplinaria

1. Durante los períodos de suspensión de la competición, la asistencia a cada práctica del equipo es Obligatorio. La asistencia a las competiciones atléticas será a discreción del entrenador en jefe, pero los atletas suspendidos no deben ser despedidos de la escuela para asistir a los concursos. Es posible que no esté en uniforme de equipo en ningún momento durante una suspensión.
2. Si una infracción en virtud de estas disposiciones se produce antes de la temporada competitiva o durante la temporada "off", la suspensión comenzará durante la próxima temporada competitiva del atleta. Las suspensiones no completadas debido al final de una temporada se completarán en la próxima temporada del atleta.
3. No asistir a las prácticas regularmente durante un período de suspensión resultará en la eliminación del equipo por el resto de la temporada.
- 4. Todas las ofensas serán cumulative sobre toda la carrera del estudiante atleta.**
5. Un atleta que abandona un equipo para evitar cumplir una suspensión no se considerará que ha cumplido con su obligación y no es elegible para competir por cualquier equipo ... hasta que la suspensión haya sido completamente servida.
6. Un atleta que abandone o sea removido de un equipo antes del final de la temporada de ese equipo no puede unirse a otro equipo durante la misma temporada. Los atletas que son liberados de un equipo pueden probar para otro deporte durante esa temporada con la aplicación de ambos entrenadores.
7. Si se produce una violación atlética durante la temporada, el atleta no será elegible para recibir premios después de la temporada.
Los atletas que violen el Código de Conducta Atlético no podrán recibir una carta de la universidad cuando la infracción ocurra en temporada.
8. Si la suspensión competitiva de un atleta se lleva a una nueva temporada deportiva, el atleta puede probar para un equipo, pero puede no comenzar a competir hasta que la suspensión haya sido plenamente servida.

Debido proceso

"Toda la información recibida será investigada para determinar su validez y mérito."

1. El Director Atlético o el administrador designado del campus se pondrán en contacto con el cualquier atleta que esté involucrado en una supuesta ofensa y describirá el incidente junto con posibles medidas disciplinarias tomadas y recursos de consejería.
2. Apelaciones de infracciones de tabaco, alcohol, drogas u otras conductas inaceptables:
 - Un. Después de una entrevista con el Director Atlético, o su designado, el estudiante atleta y los padres recibirán una notificación por escrito de la acción disciplinaria. La escuela conservará la confirmación por escrito (ya sea la firma del estudiante u otra documentación escrita confiable) de que el aviso fue proporcionado al estudiante.
 - B. Si el estudiante desea apelar la acción, (s) debe presentar la apelación, por escrito al Athletic Director o a su designado, dentro de los dos días escolares de la recepción por parte del atleta de la notificación por escrito de la acción disciplinaria. La apelación escrita debe contener, en detalle, las razones del atleta por las que la acción disciplinaria debe ser cambiada, o no impuesta en absoluto.
 - C. El Director Atlético, o su designado, llevará a cabo una nueva audiencia. El Director Atlético o su designado emitirán una decisión por escrito no más de cinco días escolares después de la audiencia.
 - D. Si el estudiante desea apelar el Director Atlético, o su designado, decisión (s) puede apelar al Superintendente de Escuelas, por escrito, no más de cinco días escolares después de su recepción de la decisión del Director Atlético o de su designado. El Superintendente llevará a cabo una audiencia. La Superintendente emitirá una decisión por escrito no más de cinco días escolares después de la audiencia.
 - e. Si el estudiante desea apelar la decisión del Superintendente, puede apelar a la Consejo de Educación, por escrito, no más de cinco días escolares después de la recepción de la decisión del Superintendente.